



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial del pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos de 22 de diciembre de 2015, aprobatorio de la modificación del anexo I de la Ordenanza municipal de creación de Ficheros de Protección de Datos, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ANEXO I

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Fichero: Alguaciles.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Alguaciles.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestion catastral, entrega y recogida de notificaciones, registro de entrada y salida de documentos. (Hacienda y gestión económico-financiera. [Gestión de catastros inmobiliarios rústicos y urbanos]. Finalidades varias [Procedimientos administrativos - Registro de entrada y salida de documentos - Otros registros administrativos - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo:

Ciudadanos y residentes, empleados, solicitantes, propietarios o arrendatarios (empleados, ciudadanos y residentes, propietarios o arrendatarios, solicitantes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formulario.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: N.I.F./ D.N.I. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma/Huella.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda - propiedades, posesiones)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Los Navalucillos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Secretaría del Ayuntamiento de Los Navalucillos.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Fichero: Gestiona.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestiona.

a.2) Finalidad y usos previstos: Registro de entrada y salida de documentos y gestion de expedientes de todo tipo. (Recursos humanos [Gestión de personal], Hacienda y gestión económico-financiera [Gestión tributaria y de recaudación - Gestión económica y contable - Gestión fiscal], Finalidades varias [Procedimientos administrativos - Registro de entrada y salida de documentos - Otros registros administrativos - Prestación de servicios de certificación - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: El propio interesado, registros publicos, empleados, proveedores, solicitantes, beneficiarios (empleados, ciudadanos y residentes, proveedores, representantes legales, solicitantes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

EL propio interesado o su representante legal, registros publicos, Administraciones Públicas (El propio interesado o su representante legal, Registros públicos, Administraciones públicas)



Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: N.I.F./D.N.I. Número SS/Mutualidad. Nombre y apellidos. Dirección. Firma/Huella. Firma electrónica.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de detalles de empleo (Cuerpo/Escala-Categoría/Grado-Puestos de trabajo Datos no económicos de nómina-Historial del trabajador).

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas-Datos bancarios-Datos económicos de nómina-Seguros).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Organismos de la seguridad social, otros órganos de la Administración Pública, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, gestoría administrativo-laboral, (son datos obtenidos o elaborados con destino a otra administración pública) (organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, otros órganos de la administración del estado, fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades aseguradoras, entidades sanitarias, gestoría administrativo - laboral).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Secretaría del Ayuntamiento de Los Navalucillos.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Fichero: Videovigilancia.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videovigilancia.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control de accesos indebidos a la Piscina Municipal.(Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Otros colectivos (empleados, ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Cámaras de videovigilancia.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Marcas físicas, imágenes. Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Características físicas o antropométricas).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, órganos judiciales (el tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación de los datos a terceros)(órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Los Navalucillos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Secretaría del Ayuntamiento de Los Navalucillos.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Contra el presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer por lo interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Los Navalucillos 11 de febrero de 2016.- El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-941